

# Las cámaras territoriales mendocinas se manifestaron contra las restricciones de las actividades

26/05/2021

Un comunicado circuló ayer proveniente de la Cámara de Comercio de San Rafael. El mismo sostiene que “desde hace más de un año transitamos una pandemia que implicó consecuencias para todos los ciudadanos, de más está enumerar los padecimientos que la comunidad sufre y la urgencia de que el estado actúe a la altura de las circunstancias y garantice la seguridad económica y la salud de cada argentino. El sector privado ha brindado su apoyo en cada una de las instancias, renunciando durante meses a su actividad, cerrando sus puertas para prevenir contagios, sacrificando sus ingresos y sosteniendo a duras penas los empleos de miles de familias”. Añaden entre los argumentos que “a lo largo del 2020, el cierre de las actividades no esenciales se acató por desconocimiento de la dinámica de la enfermedad, poniendo en juego la sostenibilidad de las empresas y el empleo. Actualmente nos encontramos en una situación similar, pero sin recursos que amortigüen la falta de ingresos, ya que fueron agotados. Sin embargo, hoy conocemos por experiencia, que restringir nuestras actividades no es la solución para reducir los contagios, a la vista está con el aumento de casos en nuestro País, la Provincia y el Departamento. No es novedad que nos encontremos ante el grave panorama de colapso del sistema sanitario, lamentablemente el compromiso y el deber del Estado de preparar el sistema de salud a lo largo de los meses de restricciones, la adquisición y distribución de vacunas no fue cumplido por quienes nos gobiernan, por lo que una vez más la única propuesta aparente es prohibir el trabajo

a las pymes estigmatizadas bajo el término de 'no esenciales'".

Asimismo, sostienen que "el sistema está colapsado y solo se ha conseguido la vacunación completa de apenas el 5% de la población. Por todo lo mencionado exigimos: 'Que se complete con celeridad la vacunación a toda la población activa, a través de un plan efectivo. Que se suspendan las medidas que tiendan a perjudicar el sustento económico generado por las pymes, garantizando otras vías de prevención y control efectivo sobre la población, en los ámbitos donde se producen los contagios'".

Por los argumentos anteriores, velando por los intereses de las empresas y las condiciones que garanticen su crecimiento, comunicaron que "a partir del día lunes 31 de mayo, los comercios y servicios considerados por el poder político como 'no esenciales', pero esenciales para quienes dependen de ellos, abrirán sus puertas, con estrictos protocolos sanitarios y con la justa convicción de que no se permitirá en adelante la prohibición de trabajar".

Adhirieron a este comunicado las cámaras de Comercio de General Alvear, San Rafael, Malargüe, Tunuyán, Luján de Cuyo y Godoy Cruz.